

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las Islas Canarias o en las Islas Baleares pueden cursar sus peticiones telefóricamente sin perjuicio de remitir sus instancias por correo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

4028 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valladolid.	Traslado de doña María Jesús Pera Bajo.
2. Secretaría de la Audiencia Provincial de Cuenca.	Traslado de don Gregorio Farreres Bochaca.
3. Secretaría de la Audiencia Provincial de Gerona.	Traslado de don Jesús Gullón Rodríguez.
4. Secretaría de la Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.	Promoción de don Alberto Martínez García.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

- Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.
- Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.
- Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.
- Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.
- Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

4029 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad plazas de Agentes de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz

que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso:

Plazas	Plazas
Juzgados Municipales	
Alcorcón (Madrid) 1	Almunia de Doña Godina (Zaragoza) 1
Badalona número 1 ... 1	Amurrio (Alava) 1
Barcelona número 2. 1	Borja (Zaragoza) 1
Barcelona número 11. 1	Cazorla (Jaén) 1
Barcelona número 18. 1	Celanova (Orense) ... 1
Bilbao número 6 1	Llanes (Oviedo) 1
Irún (Guipúzcoa) 1	Toro (Zamora) 1
Madrid número 6 1	Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) 1
Madrid número 22 ... 1	
Madrid número 33 ... 1	
Málaga número 1 1	
Málaga número 2 1	
Málaga número 5 1	
Puerto de Santa María (El) (Cádiz) 1	
Sabadell número 2 ... 1	
Sagunto (Valencia) ... 1	
Santa Cruz de Tenerife número 2 1	
Tarrasa (Barcelona) ... 1	
Telde (Las Palmas) 1	
Torrente (Valencia) ... 1	
Valladolid número 3. 2	
Zamora 1	
Juzgados Comarcales	
Almendralejo (Badajoz) 1	
	Juzgados de Paz
	Benicarló (Castellón). 1
	Bueu (Pontevedra) ... 1
	Camas (Sevilla) 1
	Garriga (La) (Barcelona) 1
	Lequeitio (Vizcaya) ... 1
	Malpica de Bergantiños (La Coruña) 1
	Mollerusa (Lérida) 1
	Mora (Toledo) 1
	Punta Umbria (Huelva) 1
	San Fernando de Henares (Madrid) 1
	Sardanyola (Barcelona) 1

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la península cursarán sus peticiones por telégrafo sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

4030 RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión de quince plazas de Auxiliares del Patronato de Protección a la Mujer convocada por Resolución de 20 de febrero de 1975, por la que se hace público los nombres de los opositores aprobados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la oposición libre para la provisión de quince plazas de Auxiliares del Patronato de Protección a la Mujer, convocada por Resolución de 20 de febrero de 1975, este Tribunal hace públicos los nombres de los opositores aprobados, con la puntuación obtenida por los mismos:

	Puntos
1. D.ª Elena Peciña Anitha	21
2. D.ª María Teresa López Rodríguez	18,85
3. D.ª Milagro Pérez Minnoccí	18,55
4. D.ª María del Carmen López Agra-Cadarso	18,50
5. D.ª Angeles Andrés Romero	17,90
6. D.ª María Victoria Sánchez Franco	17,85
7. D.ª María José Entrena Palomero	17,75
8. D.ª Concepción Legorburu González	17,50